



Certificación Núm. 87

Año Académico 2019-2020

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir del 17 de abril de 2020, y culminada de forma sincrónica el 23 de abril de 2020, ante la presentación de la situación presupuestaria para el Año Fiscal 2020-2021, se acordó:

- Declarar que el nivel de fondos preliminarmente asignado al Recinto de Río Piedras no será suficiente para mantener la operación regular del Recinto, por lo que quedaría inoperante.
- Rechazar los recortes al presupuesto de la Universidad de Puerto Rico ocasionados por el Plan Fiscal de la Junta de Supervisión Fiscal.
- Reiterar su posición que todos los recortes a la Universidad de Puerto Rico deben ser eliminados y se debe volver al uso de la fórmula, que por la Ley Núm. 2 de 1966, según enmendada y aún vigente, determina la cantidad de fondos que deben ser distribuidos a la Universidad de Puerto Rico por el Gobierno de Puerto Rico.
- Solicitar al señor Rector del Recinto de Río Piedras, Dr. Luis A. Ferrao, que escriba una columna en la prensa del País expresando los efectos negativos de estos recortes.
- Enviar copia de esta Certificación a la Junta Administrativa del Recinto, a todos los Senados Académicos, la Junta Universitaria, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, la Junta de Gobierno de la UPR, la Junta de Supervisión Fiscal, las cámaras legislativas de Puerto Rico, la Gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced y a los medios noticiosos del país.

Senado Académico
Secretaría

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

*Senado Académica
Secretaría*

